ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA POR CORREO ELECTRÓNICO CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS, OFICINAS DE EMPLEO Y ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA. EXPEDIENTE: MA-SE-09/2019 OOEE, EHM Y EHB. Lote 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, y Lote 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA-LA FONDA.

Presidenta:
Dª M.ª LUISA GARCÍA RUIZ, Secretaria Provincial SAE Málaga

Vocales:
Dª PAZ GALLEGO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.
D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.
Dª. MARIA ANGELES LÓPEZ RUÍZ, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Secretaria:
Dª. RAQUEL CANTERO ARCOS, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Se procede a la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de correo electrónico, para el examen y valoración de la documentación previa a la adjudicación presentada por las empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL,S.L propuestas como adjudicataria al Lote 1 SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, y por la empresa propuesta como adjudicataria al Lote 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA-LA FONDA.

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En base a lo anterior, con fecha 09 de noviembre de 2020, se procede a remitir por correo electrónico a todas las personas integrantes de la Mesa, designadas por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de fecha 9 de enero de 2020, convocatoria de la misma y y la documentación que se va a someter a examen y valoración.

Según consta en el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de octubre de 2020, se procedió por la misma al análisis y valoración del informe técnico elaborado sobre la justificación documental de la baja anormal o desproporcionada aportada por las empresas licitadoras requeridas, resultando en cuanto al LOTE 1. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, que la empresa CERCOLIM, S.L, presenta únicamente un escrito en el que explica su oferta, pero no aporta la documentación acreditativa y justificativa de la misma, como exige el artículo 149 LCSP. En esta documentación el número de horas realmente justificadas sería de 1.786 y no de las 4.001 que se oferta en el apartado "bolsa de horas", por ello no queda justificado satisfactoriamente, desde el punto de vista económico, la oferta presentada, debido a que el número de horas justificadas sería menor a la bolsa de horas ofrecida.

En cuanto al LOTE 2. SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA-LA FONDA, la empresa LIMCAMAR, S.L. ha presentado una documentación muy detallada,

quedando justificada la valoración de su oferta para garantizar la calidad del servicio a prestar.

En base a lo anterior y en lo referente al LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, la Mesa acordó excluir de la licitación a la empresa CERCOLIM, S.L., al no haber justificado la oferta presentada.

En consecuencia la distribución de puntos y la clasificación definitiva de las empresas licitadoras, para el precitado Lote 1, quedó de la siguiente manera:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BOLSA DE HORAS	VALORACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	40,53	1,02	49	90,55
CLECE, S.A.	30,04	8,00	49	87,04
AEMA HISPÁNICA, S.L.	34,40	8,00	42	84,40
ELEROC SERVICIOS, S.L.	43,00	4,05	30	77,05
BROCOLI, S.L.	32,97	0,80	41	74,77
TAGESA, TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.L	28,73	2,80	37	68,53
FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	12,73	6,00	49	67,73

A la vista de las puntuaciones definitivas, la Mesa acordó PROPONER la ADJUDICACIÓN del LOTE 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA a la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., por importe de 365.143,40 € (IVA excluido) y una mejora de 256 horas,

En lo referente al LOTE 2. SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA-LA FONDA, admitida la justificación presentada por la empresa LIMCAMAR, S.L., la distribución de puntos y la clasificación definitiva de las empresas licitadoras, queda de la siguiente manera:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BOLSA DE HORAS	VALORACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
LIMCAMAR, S.L.	43,00	8,00	43	94,00
BROCOLI, S.L.	39,78	1,94	44	85,72
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	28,44	0,76	48	77,19
CERCOLIM, S.L.	2,94	2,03	44	48,97
AEMA HISPÁNICA, S.L.	7,17	0,97	37	45,14

A la vista de las puntuaciones definitivas, la Mesa ACUERDA PROPONER la ADJUDICACIÓN del LOTE 2. SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA-LA FONDA, a la empresa LIMCAMAR, S.L., por un importe de 43.931,13 (IVA excluido) € y una mejora de 413 horas.

La Mesa acordó en consecuencia, que se solicitara a la empresas propuestas como adjudicatarias a los Lotes 1 y 2 la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 10.7 del PCAP.

Requerida la documentación a las empresas licitadoras en tiempo y forma, ésta es presentada por las mismas en plazo, procediendo la Mesa a su examen y valoración, comprobándose por Lotes que ésta es correcta, por lo que resultan adjudicatarias las siguientes empresas:

Al Lote 1: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, del contrato: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS, OFICINAS DE EMPLEO Y ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, la empresa FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Al Lote 2: SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO ESCUELA DE HOSTELERÍA DE BENALMÁDENA-LA FONDA., del contrato: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA RED DE CENTROS, OFICINAS DE EMPLEO Y ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, la empresa LIMCAMAR, S.L.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la presente Acta con fecha 11 de noviembre de 2020 , en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Presidenta de la Mesa	CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO Servicio Andaluz de Empleo JUNTA DE ANDALUCIA MÁLAGA	La Secretaria de la Mesa
Fdo.: M.ª Luisa García Ruiz		Fdo.: Raquel Cantero Arcos